FUNDAMENTOS

Producto de un crecimiento acelerado en los últimos años, la ciudad de Cipolletti llega al año 2000 con más de 80.000 habitantes, siendo una de las más grandes de la provincia.

Este desarrollo tiene como contrapartida toda una problemática nueva a atender, fundamentalmente cuando junto a los barrios ya consolidados se incorporan los nuevos y los programados en ejecución, teniendo en cuenta además, los asentamientos irregulares, a los que hay que dar una respuesta, no solo desde lo municipal, sino desde otras órbitas como lo son las inherentes al Registro Civil con la tramitación, renovación y regularización de documentos de identidad, inscripción de nacimientos, casamientos, certificaciones, cambios de domicilio, legalizaciones y otras.

Analizada la situación y expansión de la ciudad es que se propone crear una oficina del Registro Civil en jurisdicción de las 1200 viviendas a los efectos de descentralizar la actividad de la existente y facilitar el acceso a la población próxima.

Con esta apertura estamos favoreciendo a los habitantes que corresponden a los barrios: 1224 viviendas, 200 viviendas, Managua, Santo Domingo, Los Pinos, 70 viviendas, C.G.T., Mercantiles, Curri Lamuel, Colonia Santa Elena, El Treinta, Anahy Mapú, 130 viviendas, Puente Madera, Asentamiento 164 (en construcción), Nuevas viviendas Plan 2000 (160 viviendas a construir) y sector chacras, lo que significa asistir a más de 20.000 habitantes.

Observando el área a cubrir se puede afirmar que existe una amplia zona y una variada problemática a atender, propia de asentamientos nuevos, de marginalidad, de familias numerosas que deben regularizar y/o actualizar documentación y otras situaciones que justifican la oficina de Registro Civil en el medio.

Por ello:

CO-AUTORIA: Guillermo Grosvald y Carlos E. González

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Gobierno, la necesidad de crear una delegación del Registro Civil en el Sector 1200 viviendas de la ciudad de Cipolletti, para atender la demanda, dada la alta densidad poblacional y el crecimiento demográfico del área que incluye barrios próximos y zona de chacras.

Artículo 2°.- De forma.